

LAS ENCOMIENDAS Y EL PODER LOCAL EN HUAYLAS: LAS GUARANGAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA COLONIAL

ENCOMIENDAS AND LOCAL POWER IN HUAYLAS: THE GUARANGAS IN THE CONSTRUCTION OF THE COLONIAL SYSTEM

Marina Zuloaga Rada¹

Analizamos la reconstrucción detallada de los repartos de la población de la provincia inca de Huaylas en encomiendas en los inicios de la época colonial y el análisis de la evolución de las mismas y de su funcionamiento interno permiten discutir la postura historiográfica que sostiene que la encomienda constituyó un sistema fundamentalmente destructor de los sistemas políticos andinos.

Palabras claves: encomienda, Guaranga, Huaylas.

We analyze the detailed reconstruction of the distributions of the population of the Inca province of Huaylas in encomiendas in the early colonial period and the analysis of their evolution and discuss its inner workings allow historiographical stance which holds that the encomienda was a fundamentally a destructive system of Andean political systems.

Key words: Encomienda, Guaranga, Huaylas.

Introducción

Este artículo se propone mostrar la importancia que tuvieron los sistemas políticos locales de Huaylas – provincia inca situada en el área norcentral del actual Perú– en la cesión y organización de las encomiendas, a la par que discutir el impacto que la imposición de las mismas habría tenido en la organización política local, particularmente en los curacazgos que componían dicha provincia.

Los investigadores del área andina, particularmente de la zona que abarca esta investigación, al analizar la interrelación entre la encomienda y la organización política indígena, han lanzado sobre la encomienda la seria acusación de haber provocado “una muy temprana y sistemática desarticulación”¹ en el sistema político y social andino o “la dolorosa pérdida de los sistemas organizativos y políticos”². Según María Rostworowski la proliferación de candidatos ansiosos por obtener encomiendas, la incapacidad de los españoles de comprender la civilización andina y su “ignorancia del aspecto político del país” ocasionaron que la entrega de las encomiendas se realizara obviando a las unidades sociopolíticas andinas mutilándolas y fraccionándolas³. Por su parte, Susan Ramírez ha afirmado más recientemente que “los españoles no respetaron las

*unidades administrativas indígenas al distribuir la población en encomiendas”*⁴.

Esta imagen es la que prevalece en la historiografía. Por ejemplo, el trabajo más global sobre la encomienda peruana que resume la posición historiográfica generalizada de los autores que ha tocado este tema, si bien plantea que “los españoles se basaron en los curacazgos al momento de proveer las encomiendas” termina concluyendo que en el proceso de fragmentación de las encomiendas “se desarticuló el sistema andino de organización”⁵.

Resulta difícil evaluar las posiciones antes presentadas dado que no existen trabajos que hayan explorado detalladamente la conexión entre el sistema andino de poder y la encomienda en el área que estudiamos⁶. Pero más grave que esta falencia es la ausencia de un consenso en la historiografía andina acerca de cuál habría sido, entre los diversos niveles o segmentos que se superponían en la compleja organización política local en el momento de la conquista, la unidad sociopolítica fundamental o más significativa del mundo andino, por lo que resulta muy difícil entonces saber si ella fue desarticulada o no por la encomienda.

Es en este ángulo ciego de la historiografía donde se encuentra a mi juicio la debilidad mayor de esta postura. Al parecer, tanto María Rostworowski

¹ Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. Correo electrónico: marinazuloaga@hotmail.com

como el propio De la Puente Brunke asumen la idea de que las unidades sociopolíticas fundamentales del área norcentral del Perú serían las *macroetnias* definidas como “*grupos étnicos mayores gobernados por sus hatun curaca, señores de varias guarangas, es decir, que un jefe aglutinaba bajo su mando a varios curacas subalternos sometidos a su hegemonía*”⁷. La liquidación de las macroetnias a causa de la imposición de la encomienda habría desencadenado, según estos autores, la temprana destrucción del sistema político andino local.

Sin embargo, la reconstrucción detallada de la imposición de las encomiendas en Huaylas que presentaré a continuación me ha llevado, más bien, a pensar que la organización más significativa para entender los sistemas políticos locales en los Andes norcentrales habría sido la *guaranga* –estructura política intermedia entre la pachaca (o ayllu) y el señorío o macroetnia⁸. La adopción de esa premisa como hipótesis de investigación me ha permitido cuestionar o, al menos, matizar la idea generalizada de que la encomienda habría sido un elemento esencialmente destructor de la organización política local.

Siguiendo este planteamiento general, he dividido el artículo en tres partes: la primera describe detalladamente el proceso de la imposición de las encomiendas para después analizar el funcionamiento interno de las mismas, lo que finalmente permitirá evaluar el impacto que ellas tuvieron en el sistema político local.

La encomienda en Huaylas y los sistemas de poder local

Como he adelantado ya, para acceder a la organización política local de Huaylas en el momento de la conquista he seguido la misma estrategia utilizada exitosamente por los trabajos clásicos sobre este tema: rastrear y analizar detalladamente la lógica seguida por los conquistadores españoles a la hora de establecer los primeros repartos de población –o encomiendas– en dicha zona⁹.

La necesidad imperiosa que tuvieron las autoridades españolas de ubicar los principales exponentes del poder local para organizar, imponer y mantener el sistema de la encomienda los encaminó a la comprensión de los elementos fundamentales de la organización política y económica de la sociedad indígena a nivel local. La temprana imposición de ese sistema en un momento en que las relaciones

de poder a nivel local –en el que se insertaron las encomiendas– se mantenían casi intactas y hasta revitalizadas (en relación proporcionalmente inversa a la decadencia del nivel imperial que paulatinamente fue desapareciendo) favoreció la detección y comprensión básica de la organización política indígena por parte de las autoridades españolas y su utilización para organizar el primer sistema colonial.

Dadas las características de la cesión de encomiendas, que implicaba la adjudicación de una porción de población a un encomendero, resultaba fundamental que la población cedida fuera un conjunto organizado políticamente en torno a una autoridad reconocida como legítima por ellos, el curaca, que sería el elemento clave que garantizara la efectividad del sistema¹⁰. Los españoles identificaron a los curacas locales bien por las propias visitas, bien por los censos incas dado que, según el historiador finlandés Martti Pärssinen, los habitantes de las provincias estaban numerados en ellos bajo el nombre de sus curacas locales¹¹.

Aplicado este principio a la imposición de las encomiendas en Huaylas pude apreciar que, tanto en las primeras concesiones pero sobre todo en las posteriores, los españoles al entregar las encomiendas cedieron una o varias porciones de población integradas en una organización política intermedia entre los señoríos y los ayllus denominada *guaranga*¹². Ella constituyó el elemento más significativo para la creación de encomiendas, en su funcionamiento interno y a la hora de reorganizarlas.

El reparto de las encomiendas en Huaylas

Si bien los primeros repartos de las encomiendas fueron muy tempranos, podemos presumir que los españoles consideraron que disponían de suficientes datos para realizarlos¹³. Sabemos que a estas alturas Pizarro había podido reunir y recoger una información que le permitiría hacerse una composición de los mapas políticos y étnicos de la zona. Sin embargo, ello no resultaba fácil dada la complejidad de las jurisdicciones políticas en el momento inicial de la colonización española que eran el resultado de la superposición de estructuras previas a la conquista inca y de las resultantes de la reorganización inca de estos territorios que, si bien estuvo en vigencia relativamente poco tiempo y fue paulatinamente desmantelada tras la muerte de Atahualpa, todavía en ese momento seguiría vigente en la práctica y fresca en la memoria de los pobladores.

La suma de todas estas informaciones formaba un cuadro complejo a partir del cual se tenían que tomar decisiones concretas para la asignación de población india a los españoles. La traducción o interpretación que hicieron los españoles de la organización política local y regional se puede apreciar en las primeras concesiones de encomiendas y nos ayuda a entender mejor tanto la organización política indígena como la utilización y transposición que hicieron de ella los españoles al nuevo sistema. Analizar ello en el caso concreto de Huaylas nos servirá tanto para ilustrar este proceso como para introducirnos de forma más precisa en la organización política local y regional de Huaylas.

Se ha dicho que los primeros repartos de población se habrían hecho casi a ciegas. Pizarro habría dividido las provincias incas para entregarlas en varias encomiendas “*sin que él o ningún otro español conociera la ubicación exacta de aquellas provincias*”¹⁴. Como veremos, este no fue el caso de la asignación de las encomiendas de Huaylas pues esta provincia fue de sobra conocida por Pizarro, tanto por sus vinculaciones personales como por su estancia prolongada en ella antes del reparto de las encomiendas¹⁵.

De hecho, la información de que disponía Pizarro se componía de retazos conseguidos a partir de diversos tipos de fuentes. Las más importantes fueron: las declaraciones de los informantes representantes del imperio y los *kippus*, la acopiada por observación e indagación propia, y las de los propios líderes locales. Toda esta información, hasta la conseguida a través de la observación sobre el terreno, estaba mediatizada por los intereses de los informantes quienes generalmente presentaban versiones parcializadas e interesadas acordes con su conveniencia. Los primeros pusieron el énfasis en la organización imperial o inca, mientras que los curacas locales trataron de reforzar la importancia de la organización local.

Al parecer, lo primero que conocieron los españoles fue la organización imperial. Sabemos que tras la derrota, los conquistadores recurrieron a los funcionarios incas para conocer los límites del imperio y su organización, quienes mostraron a los vencedores la compleja organización del imperio inca con sus provincias y gobernadores.

Una de estas provincias incas era la de Huaylas, tierra que rápidamente adquiriría para Pizarro un sentido familiar y cercano pues su joven compañera Inés Huaylas, hermana de Atahualpa, era la hija de

Huayna Capac y de Contarhuacho, hija de uno de los líderes locales de Huaylas, y pieza clave en el afianzamiento de las relaciones de los incas con los territorios norteños de Huaylas y en la organización política de esta provincia inca¹⁶.

La provincia inca de Huaylas (véase el cuadro 1) reflejaba el elaborado sistema organizativo inca. Estaba segmentada en dos *mitades* (idealmente de 6000 tributarios cada una) y, a su vez, éstas estaban divididas cada una en seis *guarangas*.

Cuadro 1. Provincia inca de Huaylas.

Mitades	HANAN	HURIN
Guarangas	Huaylas	Marca
	Tocas	Allaucapomas
	Guambo	Ichopomas
	Mato	Ichochonta
	Icas	Allaucagaraz
	Rupas	Ichocguaraz

Fuentes: Para Hanan, AGN, Juicio de Residencia, 19, e.50, 1605;¹⁷ Para Hurin AGI, Justicia 405 A.

Los datos arrojados por la investigación directa mostraron una realidad aparentemente menos compleja y más fragmentaria pero, desde el inicio, más centrada en la identificación de las entidades políticas locales fundamentales.

El primer reconocimiento de la provincia de Huaylas lo hizo Hernando Pizarro al dirigirse al santuario de Pachacamac con una pequeña expedición guiada por el hermano de Atahualpa, quien no cabe duda les ayudó a ser bien recibidos por los líderes locales y a comprender un territorio y unas sociedades ininteligibles para ellos. Si bien Estete, el encargado de realizar la crónica de este primer viaje, hizo una descripción muy escueta de las tierras y los valles que atravesaba, no dejó de constatar la sujeción de porciones de población a diferentes señores naturales; la habilidad de los conquistadores para detectar estas estructuras de poder no resulta nada extraña dadas las experiencias previas de sus antecesores en la Nueva España y la búsqueda de indicios que les permitieran realizar una primera aproximación lo más veraz posible a los recursos de un territorio aún inexplorado y establecer los primeros repartos de población dentro del sistema de la encomienda.

Resulta muy significativo que, a pesar de que este grupo iba acompañado por representantes incas,

el cronista de la expedición no mencionara la organización imperial del territorio que atravesaban y, más bien, lo que identificara y reseñara fueran diversos lugares (que en realidad representaban diferentes entidades políticas) y sus señores correspondientes, cuyos nombres no están bien registrados pero sí la estructura fundamental (Véase el cuadro 2).

Cuadro 2. Recorrido de Hernando Pizarro por Huaylas (Enero de 1533).

Lugar mencionado	Fecha	Señores naturales
Guayllamarca	17 de enero	–
Caras		–
Imigay (Yungay)		–
Guarax	24 de enero	Pumacaxianay (Pumacapillay)
Sucoarocoay Marcara	25 de enero	Moarcocua* y Collax Corcova

* Podría ser el cacique de la guaranga de Allaucapomas Marcaoma¹⁸.

Fuente: Relación del viaje de Estete.

Todos los lugares señalados constitúan, en realidad, el asentamiento principal donde estaba establecida la autoridad política más importante –llamado señor por los españoles– de una guaranga (aunque en ese momento no la habían identificado como tal). Así Huayllamarca constituía el centro de población más grande de la guaranga Huaylla, Caras de la guaranga Caras, Imigay –en realidad Yungay– de la guaranga Guambo (Yungay), Guarax de la guaranga de Ichoc Guaraz¹⁹, Marcara de la guaranga Marca –conocida también como Collana– y Sucoarocoay de alguna de las guarangas –seguramente donde se encontraba el asentamiento más importante– que componían el antiguo reino de Chuquirreucay (Ichocpomas, Allaucapomas e Ichochonta). La incorrecta transcripción de los nombres era común en los inicios de la colonización²⁰.

El siguiente reconocimiento del terreno lo hizo el propio Pizarro en su viaje al Cuzco, quien permaneció en territorio de Huaylas durante este viaje aproximadamente tres semanas –la mayor parte de ellos, 12 días, en Tocas y Recuay–²¹ lo que le permitiría conocer *in situ* las modalidades y características políticas de la zona. Esta indagación incluyó desde luego la identificación y entrevista con los caciques locales, quienes aprovecharon lo estratégicamente bien situada que estaba la región de Huaylas y el paso y la estancia de los Pizarro

por la zona para hacer sentir su poder e importancia dentro de las estructuras locales de poder²².

Los principales caciques no sólo rindieron su testimonio durante las visitas de los conquistadores sino que también estuvieron presentes en 1534 en Jauja en el momento del reparto de las encomiendas²³. Ellos, además de constituir por sí mismos una evidencia del sistema como interlocutores legítimos, intervinieron directamente para ayudar a precisar mejor la organización política local desde su propia e interesada perspectiva. De hecho, los testimonios que tenemos de estos curacas remiten a una organización previa a la inca, la que rescataban únicamente cuando imprimía legitimidad a sus pretensiones²⁴.

Es cierto que en sus testimonios, sobre todo en aquellos que buscaban legitimar la superioridad de un linaje de guarangas sobre otros se mostraba que antes de la llegada de los incas en determinadas coyunturas, o más permanentemente, las guarangas habían permanecido unidas bajo el liderazgo superior de uno de los curacas de las guarangas confederadas. Así que, aunque de forma menos visible, se fue develando dentro de este panorama otra organización política: el reino, señorío o confederación preinca, que, si bien en la mayoría de los casos había sido reestructurada más o menos profundamente por los incas, volvía a adquirir una gran pertinencia por la tendencia de algunos grupos políticos a recuperar su organización anterior.

Tanto Huaylas como Recuay eran confederaciones o reinos que habían logrado reunir varios de estos cacicazgos. No sabemos el número de guarangas que incluía cada uno de estos reinos de Huaylas y Recuay –en verdad, resulta muy difícil conocer sus orígenes y evolución particulares²⁵. De los datos que tenemos podemos inferir que el reino de Chuquirreucay tenía en la época preinca al menos tres guarangas: Ichocpomas, Allaucapomas e Ichochonta²⁶, y posiblemente cuatro si añadimos Marca (Véase el cuadro 3)²⁷ y que Huaylas incluía seis guarangas. Resulta difícil de dilucidar el caso de las dos guarangas de Huaraz ¿constituían un pequeño reino independiente, o pertenecían más bien a uno de los dos reinos con los que limitaban por el norte y por el sur?²⁸

Las primeras concesiones se basaron básicamente en la estructura inca. El procedimiento usado por Pizarro habría sido entregar completas o subdivididas las mitades de provincias incas para entregarlas en varias encomiendas. La encomienda

de Huaylas constituía la mitad Hanan de la provincia inca de Huaylas que tal vez por ello tomó su nombre. Incluía seis guarangas que muy probablemente calcarían un reino previo denominado de Huaylas. Significativamente, Pizarro se encomendó esta mitad íntegramente –con sus seis guarangas– para sí mismo. Es posible que lo hiciera alentado por su concubina y la madre de ésta que lograrían así mantener este conjunto bajo el liderazgo de su familia, los caciques de la guaranga de Tocas, que habían sido designados por los incas para gobernar la provincia inca de Huaylas, al menos la mitad Hurin. Este anhelo fue conseguido pocos años después cuando Pizarro traspasó la encomienda de Huaylas a su hija Doña Francisca habida con Añas Colque hija de Contarhuacho y Huayna Capac y nieta del cacique de Huaylas²⁹. Esta encomienda se mantuvo así hasta inicios de la década de los años cuarenta en que, tras la muerte de Francisco Pizarro, Vaca de Castro, quien gobernó el Perú entre 1541-1544, utilizó el poder que le había otorgado el rey para administrar el patrimonio de los Pizarro, tomando las guarangas de Tocas y Huaylas³⁰; sin embargo, estas guarangas volvieron prontamente a depender de la encomienda de Huaylas pues cuando Gonzalo Pizarro entró en rebeldía contra la Corona, sus caciques lo acompañaron³¹. Sabemos que en la década de los años cincuenta otra de las guarangas de la inicial encomienda –Guambo– fue tomada para ponerla en cabeza de Su Majestad³². No obstante, pronto volvió a reincorporarse a la encomienda pues a inicios de la década de 1560 cuando le fue concedida a Vasco de Guevara se componía de las seis guarangas y así permaneció durante toda la época colonial.³³

La mitad sur de la provincia inca de Huaylas, Hurin Huaylas, corrió distinta suerte. La imbricación de las dos estructuras preinca e inca se manifiesta en el momento del reparto de la encomienda de Recuay. Pizarro al hacer la concesión de la encomienda de Chuquirreaguay a los conquistadores Aliaga y Torres lo que donó fue la mitad Hurin de la provincia inca de Huaylas, sin embargo, no hizo referencia a ella sino más bien a la provincia –término utilizado habitualmente en los textos coloniales para referirse a entidades jurisdiccionales y políticas autónomas e importantes– de Chuquirreaguay, lo que afianza la idea de la existencia de una cierta identidad entre la parte sur de la provincia inca de Huaylas y el anterior reino o señorío de Chuquirreaguay. La cédula de encomienda dice textualmente que ella

incluye “*la provincia e pueblo de Chuquirreaguay y con los señores principales que se dice el uno Colla y el otro Chinca*”³⁴.

Hasta aquí podemos presumir que el criterio de la concesión de encomiendas fue como en el caso anterior el de un segmento de la provincia inca: una de sus mitades identificada significativamente como “*la provincia de Chuquirreaguay*” –no como la mitad Hurin de la provincia de Huaylas–.

Sin embargo, dicha cédula incluye más información que resulta muy significativa a la hora de comprender mejor los mecanismos y criterios utilizados para la concesión de encomiendas. Añade que esta cesión de encomienda incluye a “*todos los otros caciques e principales de la dicha provincia... con todos los indios e sujetos dellos, excepto el cacique Chuana con sus 600 indios de los cuales tiene, que quedan para depositillo en quien yo mandare*”³⁵.

¿Quiénes eran estos caciques y principales de la dicha provincia? Por otros testimonios sabemos que Chuana, el cacique exceptuado, era en realidad el curaca de la guaranga de Marca o Collana, por lo que podemos deducir que los otros caciques a los que hace referencia son los de las otras guarangas³⁶.

Se hace necesaria una digresión en este momento y elucubrar acerca de la situación particular de la guaranga de Marca o Collana. Como han advertido algunos historiadores, esta guaranga aparece en la documentación como si tuviera un estatus particular³⁷, en el sentido de que constituiría una entidad en sí misma, al no estar ligada políticamente con ninguna otra guaranga; esta percepción se enfatizó por el propio hecho de ser exceptuada en la encomienda inicial –tal vez fue elegida como la que podía desgajarse más fácilmente de la provincia inca– y de ser clasificada como “*provincia*”, es decir, independiente. Una explicación a este estatus particular y hasta superior sería que la guaranga de Collana (Marca) habría sido creada por los incas con población de mitimaes y que, por ello, una vez disuelta la provincia inca se habría mantenido autónoma, al no estar ligada políticamente a ninguna otra guaranga. Delataría el origen inca de esta guaranga la implantación en otras provincias incas aledañas como Tarma de guarangas de mitimaes que provenían de ayllus de orejones de los incas denominadas Qollana (la primera) con el fin de “*gobernar la provincia o el señorío*”³⁸. Sin embargo, no podemos apoyarnos en ningún documento

para avalar esta hipótesis pues en ninguno de ellos es mencionado³⁹.

En cualquier caso, el desgajamiento de una guaranga y la mención de los curacas de guaranga que componían la unidad demuestran que desde un inicio se conocieron y se tuvieron en cuenta en la cesión de las encomiendas a las guarangas como entidades políticas independientes y autónomas que constituían unidades susceptibles de ser aisladas o desgajadas de un conjunto –un señorío, confederación o reino– para entregarse a otro encomendero sin poner en peligro la estabilidad del sistema. El proceso de fragmentación posterior de la encomienda así lo confirma.

Las fragmentaciones

Unos años después de esta primera concesión la encomienda unitaria que correspondía a la “*provincia e pueblo de Chuquirreaguay*” y que comprendía estas cinco guarangas fue sucesivamente segmentada. Las guarangas fueron el elemento que se utilizó para hacer las siguientes divisiones.

La primera secesión fue producto del arreglo privado al que llegaron Sebastián de Torres y Jerónimo de Aliaga –a quienes se había entregado en mancomún la encomienda– el 3 de agosto de 1538 que implicó una partición de la encomienda de Chuquirreaguay⁴⁰. De esta división que se legalizó notarialmente quedaron dos encomiendas: la de Recuay y la de Huaraz. La primera incluiría tres guarangas: Ichocpomas, Allaucapomas e Ichochonta y la segunda otras tres: Ichocguaraz, Allaucagaraz y Marca⁴¹. La inclusión de la guaranga de Marca resulta problemática dado que, en verdad, no formaba parte legalmente de la encomienda de Chuquirreaguay pues había sido exceptuada expresamente en la cesión inicial. Ello acarreó que Aliaga y, sobre todo Torres, fueran acusados de haberla usufructuado ilegal o “*tiránicamente*”.

Esta secesión que tendría hondas consecuencias merece una reflexión. No resulta extraño que los encomenderos Aliaga y Torres a quienes se había entregado conjuntamente la encomienda quisieran individualizarla tras varios años de compartirla; el hecho de que utilizaran las guarangas como base para esta división demuestra que estos conquistadores tras varios años de experiencia y de conocimiento sobre el terreno de la organización sociopolítica local y de relación con sus curacas consideraron que la partición a partir de las guarangas era sostenible

y segura en el largo plazo y que no implicaba un riesgo en el funcionamiento y la rentabilidad de la encomienda –que únicamente estaría garantizada si el sistema político local se mantenía estable.

Tras esta fragmentación, la primera encomienda asignada a Aliaga, que a partir de este momento se denominaría generalmente como encomienda o repartimiento de Recuay, permanecería intacta hasta el final de la época colonial, mientras que la de Torres, denominada de Huaraz, se fue subdividiendo y pronto quedó segmentada en tres encomiendas cada una de una guaranga: Allauca Guaraz, Ichoc Guaraz y Marca. El autor de esta nueva división fue el Licenciado Vaca de Castro quien en nombre del rey y “*reformando dicho repartimiento*” decretó

Que el cacique principal del dicho repartimiento Guaman Cochachi con todos sus principales pueblos e indios naturales e mitimaes de su parcialidad queden y la encomienda en los hijos legítimos del dicho Sebastián de Torres y el segundo cacique del dicho repartimiento que se dice Collax con todos sus pueblos e principales e indios naturales e mitimaes de su parcialidad lo encomiendo en la dicha Francisca y Ximenez y en Rui Barba Tinoco su marido y el tercer cacique que se llama Pariona el qual es muerto e siendo assi el cacique que sucedió en su lugar que se dice Libia Cochache u otro cualquier que en su lugar subcedio con todos sus principales pueblos e indios naturales e mitimaes de su parcialidad yungas e serranos los encomiendo en vos el dicho Xbal de Torres por via de preformación para que os sirvais dellos⁴².

Por otro lado, las dos guarangas de Huaraz que sí estaban ligadas estrechamente entre ellas lograron independizarse jurisdiccionalmente de Recuay de quien es posible no habían dependido anteriormente (seguramente componían un pequeño reino independiente o tal vez formaban parte del reino preinca de Huaylas) y si bien es cierto fueron separadas por Vaca de Castro –en la década de los años cuarenta– pronto –en la década de los años sesenta– volvieron a integrar conjuntamente a un solo repartimiento que se denominaría de Huaraz y que se mantendría así durante toda la época colonial.

El examen pormenorizado de las concesiones de las encomiendas y sus divisiones nos permiten llegar a una primera conclusión: los primeros reparatos de las encomiendas en Huaylas y sus sucesivas divisiones respetaron los cacicazgos intermedios –guarangas– como unidad política básica. No sabemos si nuestro caso es generalizable o no dado que

Cuadro 3. Evolución de las encomiendas de Recuay y Huaraz.

Epoca inca: Mitad Hurin Provincia de Huaylas	1534 Cesión de la Encomienda de Huaylas	1538 Partición de la encomienda	1542 División de Vaca de Castro
	Encomienda mancomunada entre Aliaga y Torres	Encomienda de Recuay (Aliaga)	Encomienda de Recuay (Aliaga)
Ichocpomas	Ichocpomas	Ichocpomas	Ichocpomas
Allaucapomas	Allaucapomas	Allaucapomas	Allaucapomas
Ichochonta	Ichochonta	Ichochonta	Ichochonta
		Encomienda de Guaraz (Torres)	Encomienda de Guaraz (Torres)
Ichocguaraz	Ichocguaraz	Ichocguaraz	Ichocguaraz
			Encomienda De Rui Barba
Allaucaguaz	Allaucaguaz	Allaucaguaz	Allaucaguaz
			Encomienda de Cristóbal de Torres
Marca	Exceptuada		Marca

Fuente: AGI, Justicia 405A, AGN, Derecho Indígena, C.19, leg.3.

no existen estudios que nos permitan la comparación. Al parecer, en otras áreas la fragmentación y atomización de los cacicazgos locales a causa de la implantación y subdivisión de las encomiendas fue un hecho más dramático⁴³. Sin embargo, en las áreas aledañas de Huaylas como Huarochirí o Cajamarca –zonas nucleares del sistema de guarangas– parece ser que no se produjeron divisiones extremas y en muy pocos casos hay noticias de fragmentación de guarangas⁴⁴. Más bien, las guarangas fuertemente arraigadas y legitimadas en la organización socio-política del norte habrían facilitado el proceso de reorganización de las encomiendas iniciales sin romper el orden político local.

En resumen, tras la sucesiva descomposición de la provincia inca (la provincia de Huaylas (hecha sobre la base de los reinos preincas: Chuquirrecuay, Huaraz y Huaylas) afloraron como protagonistas políticos indiscutibles las unidades políticas básicas las guarangas revelándose como la estructura fundamental del sistema político del norte de los Andes. Los curacas de guaranga continuarían siendo actores políticos fundamentales en las relaciones de poder locales durante la época colonial (junto con encomenderos, curas y corregidores) y los más importantes del ámbito indígena. Es posible afirmar entonces que las guarangas y sus caciques fueron

elementos políticos claves en Huaylas al establecer un puente entre la época prehispánica y la colonial y hacer posible esa difícil transición política.

Sin embargo, estas unidades políticas locales básicas –las guarangas– agrupadas y combinadas dentro de una encomienda de diferente manera a como lo fueron en los reinos en la época preinca y en la provincia inca crearon un conjunto político diferente. Es en esta nueva apropiación, reproducción y readaptación de los elementos políticos locales –ajustados a otra concepción política y a otra escala– donde se fue configurando y plasmando un nuevo modelo netamente colonial, producto tanto del recién inaugurado orden hispano como de la articulación y síntesis de capas políticas anteriores, todavía presentes en el denso entramado político local.

La jerarquía de caciques dentro de la encomienda

La victoria de Pizarro en Cajamarca, la muerte de Atahualpa y el reparto de Jauja de 1534 –que inauguró legal y simbólicamente el nuevo orden disolviendo el anterior–⁴⁵ implicaron la desaparición del estrato superior de la cadena jerárquica de poder. Desaparecido el inca, cabeza del sistema imperial, y disueltas las provincias incas, quedarían

obsoletas, al menos formalmente, también las figuras que representaban al sistema inca en el plano provincial: los caciques principales de la provincia de Hanan y Hurin.

Tal vez, en un inicio la trasposición de un sistema a otro fue posible gracias al reconocimiento de Pizarro como Apo (“*señor mayor, jefe importante, rey*”) por los caciques locales⁴⁶. En el caso de Huaylas esta sustitución fue particularmente clara para los indios por la relación de Pizarro con la hija de la esposa del inca a quien después Pizarro entregaría la encomienda

Ahora somos todos de su hija de Doña Inés Yupangue, Doña Francisca e hija del dicho marqués que es apo, que quiere decir señor desta tierra, e a ella le avemos de obedecer e dar tributos⁴⁷.

Una vez repartidas las encomiendas, los españoles procedieron a designar dentro de ellas a un cacique principal elegido entre los caciques de guaranga de cada encomienda y que se situaba así, en principio, como el de más jerarquía y representante máximo de los indígenas de la encomienda ante las autoridades coloniales. Todos los indios repartidos en cada encomienda, incluidos los demás caciques de guaranga (denominados también en la documentación principales) quedaron en principio bajo la autoridad del cacique principal (uno dentro de cada encomienda)⁴⁸.

La designación de un cacique principal, elegido entre todos los caciques de guaranga que componían la encomienda, no resultaba extraña

a las realidades políticas previas, dado que tanto en la época preincaica como en la incaica también había existido esa figura política de forma más o menos institucionalizada. Si queremos comprender el alcance real que tuvieron los caciques principales en el sistema de la encomienda hemos de remitirnos a la significación que había tenido en la época prehispánica (inca y preinca) y a la naturaleza de la relación que tuvieron los curacas de guaranga con los caciques principales de los reinos, señoríos o confederaciones que habían formado varias de ellas y el de todos ellos con los curacas Hanan y Hurin designados por los incas en el momento de la creación de sus provincias.

Del mismo modo que las unidades políticas que lideraban, los curacas de guaranga se situaban en un nivel intermedio dentro del sistema de autoridades políticas locales de la Sierra Norte de los Andes.

Como puede observarse en el cuadro 4, por encima de los curacas de guaranga estuvieron los curacas –o señores mayores– de los reinos preincas, los curacas de los Hunus (10000 tributarios), y los de las dos mitades de las provincias incas (idealmente 5000) y por debajo los curacas de piscapachaca (señores en teoría de 500 tributarios), los curacas de pachaca y los de ayllu. Aún había autoridades a nivel inferior tales como los jefes de aldeas (chungas) y los de familias. A los de este nivel los españoles los denominaban mandones.

El hecho de que los caciques de guaranga aparezcan como señores secundarios o subalternos puede crearnos una imagen distorsionada de su verdadero poder. Generalmente se ha asumido que el poder de los curacas de guaranga habría estado

Cuadro 4. Ubicación de los curacas de guaranga de Recuay en la jerarquía de poder (Recuay).

Rango	Org. Preinca	Org. Inca	Org. Hispana
Más alto (señor De varias guarangas)	Curaca de reino, señor mayor	Tocricoc Curaca de mitad de una provincia	Corregidor Cacique principal de una encomienda
Básico (señor de guaranga)	Curaca de guaranga	Curaca de guaranga	Cacique de guaranga A veces principal ⁴⁹
Elemental (señor pachaca)	Curaca de pachaca y de ayllu	Curaca de pachaca y de ayllu	Principal ⁵⁰ y mandón

Fuentes: AGN, Derecho indígena, C. 19; AGN, Juicio de Residencia, 19, e.50.

fuertemente supeditado al de los señores mayores (el curaca principal de los reinos preincas, el atuncuraca en las provincias incas y el cacique principal en las encomiendas); sin embargo, la documentación usada para el caso de Huaylas y algunos indicios presentes en la historiografía sobre otras áreas del sistema de guaranga permiten entrever, y esta es una de las ideas que trataré de demostrar en este artículo, que ellos constituían el centro fundamental de poder, el núcleo duro dentro del entramado del poder local.

En primer lugar es importante cuestionar la idea de que los caciques principales de los reinos, señorios o confederaciones ejercieran un poder absoluto sobre sus caciques subordinados. Los testimonios documentales y la propia historiografía están llenos, más bien, de referencias a sistema negociado del poder en el área de las guarangas (en que el cacique principal requería para el ejercicio de su poder de continuas transacciones con los otros linajes poderosos de guaranga)⁵¹. María Rostworowski fue una de las primeras en advertir

La naturaleza consensual del sistema político en el cual el consejo de principales tenía un papel importante, tal vez no siempre en el nombramiento y elección, pero sí ciertamente, en la confirmación y legitimación de uno de ellos como curaca (o, a la inversa, en su deslegitimación y deposición). Una vez aceptado, el curaca se convertía en *primus inter pares* y, como tal, en el representante y síndico del grupo mayor, siempre sujeto a los consejos y consentimiento de sus pares⁵².

Aunque no hace referencia a las guarangas y sus caciques, recientemente Jose Carlos De la Puente ha resaltado la necesidad del estudio de las diferentes jerarquías de caciques que “*remite a un universo fragmentado políticamente en el que la secesión curacal estuvo en estrecha conexión con la necesidad de tejer alianzas, fueran estas frágiles o duraderas*”⁵³.

Es cierto que todos los caciques de las guarangas que integraban una entidad política mayor en muchos casos mochaban (es decir, mostraban gestualmente obediencia y acatamiento al cacique elegido) y le entregaban regalos en señal de sumisión y, hasta donde se ha podido demostrar, cooperaban con él en el manejo de los intereses colectivos que requirieran

la coordinación y concurrencia de mano de obra a una escala mayor –por ejemplo en la construcción y mantenimiento de sistemas de intensificación agrícola como andenes o canales– y se comprometían a apoyarlo en caso de guerra, pero en realidad el señor mayor, elegido siempre entre los señores de guaranga, dependía tanto para su nombramiento como para el ejercicio y mantenimiento de su poder del consenso y la aprobación del resto de los señores de guaranga, sus pares. Ellos lo habían elegido, o al menos lo habían consentido pero en contrapartida él debía respetar la autonomía de los demás señores de guaranga y su legitimidad en el cargo dependía del reconocimiento del resto de los señores de guaranga. En caso contrario, cualquier otro linaje o señor de guaranga podía legítimamente ejercer ese mismo cargo pues tenía el mismo rango, y por ello los mismos derechos y preeminencias.

La información temprana colonial de que disponemos al respecto abunda sobre esta interpretación. En Huánuco esto es claro. Uno de los informantes de la visita a Huánuco comentaba al respecto que

Don Gomez cacique principal difunto lo vino a ser porque se murieron los caciques de las guarangas y sus hijos quedaron muchachos y el de su autoridad después que entraron los españoles en esta tierra se hizo cacique principal y todos consintieron en ello...y que no sabe si su hijo sera cacique de todas cuatro guarangas...porque en cada guaranga hay hijos de caciques que lo podrían ser⁵⁴.

Podría pensarse que la confederación de guarangas de Huánuco aún no habría alcanzado una cohesión y estabilidad fuerte y que ello explicaría el sistema de designación colegiada descrita en la visita a Huánuco. En otras confederaciones más estabilizadas en que la centralización y la concentración del poder habrían alcanzado mayores niveles, tal vez este sistema electivo habría sido sustituido por un sistema más restringido en que la posición de cacique principal descansaría en un linaje privilegiado (de una de las guarangas) que se transmitiría hereditariamente –ya no electivamente– y que acapararía el cargo de cacique principal. Este podría ser el caso del reino de Cajamarca (que incluía siete guarangas) presentado habitualmente por la historiografía como un reino centralizado y jerarquizado en que el linaje de la guaranga de

Cuzmango habría monopolizado tradicionalmente el cargo principal frente a los linajes de las otras guarangas⁵⁵. Sin embargo, Noack ha mostrado que la supremacía jerárquica de Cuzmango habría sido “*fabricada*” por sus caciques a inicios de la época colonial y que anteriormente el acceso a ese cargo se habría realizado mediante un sistema de negociación y/o elección entre los diferentes caciques de guaranga, habilitados todos ellos para asumir el mando principal⁵⁶.

De hecho, un esquema muy abierto en el sistema de las sucesiones y la posibilidad de deponer a aquel curaca que se mostrara incapaz en el desempeño del cargo favorecía la intromisión en el mando y las aspiraciones siempre latentes y legítimas de otros curacas –necesariamente debían elegirse entre los del mismo rango, es decir, entre los de guaranga– para asumir el cargo y deponer al incapaz. Si aún así el curaca cuestionado seguía aferrándose al cargo ellos tenían muchos métodos “*disuasivos*” para oponerse a él. La historiografía colonial está llena de ejemplos de esta resistencia al cacique repudiado: no entregar el tributo, no mocharlo, calumniarlo o señalarlo como hechicero, denunciarlo a las instancias superiores y hasta la violencia –cuántos caciques no terminaron asesinados⁵⁷.

Así pues, se puede afirmar que en la mayoría de las confederaciones serranas del Norte existían patrones de poder disperso, negociado, basado en un equilibrio de poder entre los diferentes líderes de las guarangas que los componían prevaleciendo una lógica descentralizadora y una gran flexibilidad en el juego político⁵⁸.

Ciertamente, la centralización o concentración del poder inca podría haber roto este equilibrio o también podría haber alterado el sistema al entronizar o situar por encima a alguno de los linajes frente al resto. Efectivamente, por lo general, las reformas incas tendieron a una mayor centralización del poder local y, en consecuencia, bien pudieron afectar las acostumbradas relaciones consensuadas de los diferentes integrantes del mismo.

Es probable que las tensiones existentes entre los caciques principales y los de las guarangas a ellos sujetos se exacerbaran en la época de los incas – en la medida en que ellos habitualmente establecieron relaciones preferentes con algunos linajes locales que imponían como autoridades provinciales y de mitades– y, resulta lógico pensar entonces que, tras la conquista española, cuando las provincias incas se desmoronaron, las luchas por el poder

se recrudecieran. Los procesos políticos locales –particularmente las aspiraciones de ciertos linajes y caciques frente a otros– no quedaron congelados en el momento de la conquista y por la imposición del nuevo orden colonial, más bien ellos se desataron al encontrar nuevos espacios, mecanismos y ciertos vacíos de poder en la transición de un sistema a otro para expresarse.

Nunca como en los momentos iniciales de la conquista los caciques locales tuvieron márgenes de acción para intervenir en el sistema. El incompleto conocimiento de los españoles del territorio y de la organización local, su dependencia de la información de los caciques, su concentración en temas de máxima urgencia como completar la conquista creó un espacio a los caciques para la acción que no dejaron de aprovechar. Los españoles, a la hora de designar a los caciques principales recurrieron a la tradición histórica local tratándolos de trasladar a su propia lógica sucesoria. Los caciques “*administraron*” la información histórica y la acomodaron a sus intereses tratando de hacerla legible a los patrones hispanos. Ello se observa muy bien en el caso de Cajamarca donde Noack ha demostrado que entre 1535 y 1540 los caciques resolvieron sus diferencias y conflictos por el cargo de cacique principal –disputado como era habitual por diversos caciques de guaranga– “*inventando*” cara a los españoles una tradición histórica que presentaba una organización política fuertemente jerarquizada en que una sola de las guarangas tenía el derecho a gobernar a las otras seis. El cacique de la guaranga de Cuzmango (en conflicto con el cacique de la de Chuquimango a quien le habían adjudicado el cacicazgo principal en 1535 cuando Cajamarca se concedió en encomienda a Melchor Verdugo) “*construyó*” el prestigio y la jerarquía superior de su guaranga que, en realidad no existía pero que lo hacía creíble cara a los españoles para hacerse con el cacicazgo principal⁵⁹.

El caso de Huaylas, particularmente el de la mitad sur de la provincia inca de Huaylas puede ser comprendido e interpretado también en el mismo sentido. Sus sucesivas divisiones no implicaron necesariamente un colapso del sistema político local; en algunos casos, podría haber supuesto, más bien, una vuelta a los patrones preincas. Como hemos visto, las secesiones de la encomienda no fueron hechas de forma tan arbitraria como a simple vista pudiera parecer, pues se realizaron siempre sobre la base de las guarangas –es decir, de

circunscripciones políticas muy bien definidas— y el nombramiento de caciques principales de cada nueva encomienda no violó sustancialmente las jerarquías locales, dado que siempre fue nombrado cacique principal un cacique de guaranga que era el mismo rango que ostentaba cualquiera de los caciques principales en épocas prehispánicas (tanto incas como preincas). Estas divisiones, que podían responder tanto a los intereses hispanos como a una menor cohesión de la mitad sur de la provincia inca, supusieron una desconcentración del poder y favoreció además el fortalecimiento de los caciques de guaranga.

La reorganización inicial hispana con la imposición de las encomiendas, la subdivisión de algunas de ellas durante las primeras décadas de Huaylas y la consiguiente multiplicación de los caciques principales podría no sólo haber sido bien vista por los caciques de guaranga sino haber sido propiciada por ellos. De hecho, estas intervenciones concordaban con las aspiraciones descentralistas de los líderes locales. Ellos, poseedores del mismo rango y nivel, estarían interesados en recuperar una mayor independencia o un poder del que habrían gozado en épocas anteriores a la inca o en volver a los más descentralizados patrones preincas.

Es el caso de dos linajes de la guaranga de Ichochonta que formaban parte de la mitad Hurin de la provincia inca de Huaylas y luego de la encomienda de Recuay de Aliaga que se enfrentaron durante el siglo XVI por el control del cacicazgo. Los linajes enfrentados provenían de dos líneas diferentes que alegaban derechos que se remontaban a tiempos preincas y a los incas: una línea provenía del cacique Inchiraque y otra del cacique Xulcapoma. El primero, cacique de guaranga de Ichochonta, había sido confirmado por el inca como cacique de toda la mitad Hurin de la provincia de Huaylas y el segundo pasó a detentar entonces el gobierno de la guaranga. Tras la caída de los incas, los españoles confirmaron a Carwarimanga hijo de Xulcapoma como cacique de la guaranga; cuando murió tomó el cacicazgo su hermano Ayacondor quien no dejó herederos. Por su parte Carwarimanga había dejado a un nieto menor de edad (Pablo Curas) pues sus dos hijos murieron antes que él. Fue entonces cuando los descendientes de Hinchiraque tomaron a su cargo el gobierno de la guaranga: primero un cacique llamado Nilquipoma y luego, durante un largo periodo de tiempo, Don Lorenzo Milqui Yanan. A la muerte de éste las disputas seguían y el cacicazgo quedó

sin definir tomando el gobierno de dicha guaranga los dos caciques de piscapachaca de Ichochonta D. Juan Caxaguaran y Juan Jurado, quienes gobernaban en el momento en que los visitadores del virrey Toledo revisaron los títulos pasando el pleito a ser dirimido y resuelto en los tribunales españoles. En él se enfrentaron: D. Gonzalo Caque Pariac hijo de D. Lorenzo Milqui Yanan (la línea de Hinchiraque) y D. Pablo Curas (nieto de Carwarimanga) quien finalmente fue confirmado como titular del mismo en 1574⁶⁰.

Así, el desmoronamiento de las organizaciones provinciales incas y la confusión reinante en los inicios de la conquista favorecieron no sólo las pretensiones autonómicas de algunos caciques de las guarangas, sino que posiblemente propiciaran nuevos conflictos entre linajes o el reverdecimiento de antiguas luchas entre diversos linajes de las mismas o de diferentes guarangas por el poder, tanto por alcanzar el liderazgo dentro de las propias guarangas, como dentro de la encomienda por lograr el título de cacique principal.

Según algunas interpretaciones, los señores menores (de guaranga?) buscaron apropiarse del poder (del cacique principal) “ilegítimamente”, aprovechando los nuevos mecanismos legales y la situación colonial⁶¹. Sin embargo, vistas desde otra perspectiva, las luchas por el poder de estos caciques podrían ser entendidas, más bien, como una manera de hacer valer sus intereses, aspiraciones y derechos aprovechando hábilmente los nuevos mecanismos proporcionados por el sistema colonial. Los caciques “conspiradores” no se veían a sí mismos como menores, ni en su esquema político lo eran. Como caciques de guaranga, ellos eran pares del cacique designado con el cargo de principal, pues tenían su mismo rango o nivel⁶². En consecuencia, ellos se sentían con los mismos derechos como linajes legítimos para obtener el puesto de cacique principal. Ello provocó desde luego luchas por el poder como la descrita más arriba en el caso del cacicazgo de la guaranga de Ichochonta.

Sabemos por otros estudios como el de Noack que en la coyuntura incierta y confusa de los primeros años de la conquista los caciques de las guarangas encontraron márgenes y nuevos instrumentos para maniobrar tratando de reacomodarse en una mejor situación. Como su análisis de las guarangas de Cajamarca muestra, las historias y genealogías caciquiles se maquillaban, arreglaban o inventaban a la medida de los nuevos tiempos y ello sirvió a

algunas para crear tradiciones históricas nuevas que los situaban en una mejor situación de poder y jerarquía. No es de extrañar pues que las luchas por la titularidad del cacicazgo de una guaranga o por la de la totalidad de la encomienda fueran constantes desde los inicios del periodo colonial, aunque se hicieran patentes de forma más manifiesta en las décadas de los años 50, 60 y particularmente en los 70 en que se dirimieron dentro de la esfera judicial hispana.

Ellas no cesaron durante el siglo XVI y según la investigación de Jose Carlos De la Puente continuaron durante el siglo XVII. Este autor además de descartar las visiones simplistas “*de un cacique principal gobernando pacíficamente un repartimiento de indios*”, enfatiza el papel central de los caciques catalogados por él como de menor nivel (en relación a los principales) en las dinámicas del poder local y mostrar que los caciques principales de los repartimientos estuvieron “*siempre a merced de los ataques de otros curacas en teoría a él subordinados*”⁶³.

Desde luego a la hora de implantar el sistema, los españoles se apoyaron en el diseño inca: así como cada mitad de la provincia inca de Huaylas fue entregada como encomienda, se colocó a la cabeza de cada una de ellas un cacique principal al que, en principio estaría subordinado el resto.

Como vimos, el ordenamiento inca –y probablemente el preinca al que el inca se habría superpuesto– persistió en la figura del cacique principal de la encomienda de Huaylas durante toda la época colonial aglutinando a todas las guarangas (salvo por las apropiaciones de dos guarangas durante la época del gobernador Vaca de Castro y la secesión de la guaranga de Guambo que pasó a ser de la Corona Real durante un cierto periodo de tiempo en la década de 1550). El cargo fue detentado desde tiempos iniciales de la conquista por D. Cristóbal Vilcarrima –presumiblemente el cacique de la guaranga de Tocas– que lo mantuvo durante más de dos décadas⁶⁴. El largo periodo de liderazgo de este cacique acentuó aún más la estabilidad y continuidad de los patrones políticos incas e hispanos propiciados por el parentesco de los linajes gobernantes locales y la principal autoridad política colonial: el Marqués Pizarro, quien reasignó la encomienda a sus hijos habidos con Quispe Sisa (primero a su hijo Gonzalo y cuando éste murió a su hija Doña Francisca), nietos a su vez de Huayna Cápac y del cacique de Huaylas.

No conocemos los nombres de los primeros caciques principales de la encomienda correspondiente a la mitad sur de la provincia de Huaylas (presumiblemente lo fue el cacique de la guaranga de Ichochonta, Carwarimanga, puesto que durante las siguientes décadas siguió ostentando ese cargo). De todos modos, ello no resulta tan relevante porque rápidamente, tras la secesión de la encomienda en 1536, seguramente se procedió a nombrar un cacique principal para la encomienda de Sebastián de Torres– que recayó en uno de los dos caciques de Huaraz, probablemente Collas el cacique de la guaranga de Allauca Guaraz y (que incluiría la jurisdicción sobre tres guarangas, aunque la de Marca era jurídicamente inválida), lo que implicaría la pérdida de tres guarangas para el cacique principal de la encomienda de Recuay.

No sabemos el grado de poder que tenía el cacique principal de una encomienda sobre los caciques de guaranga sujetos a él, pero en nuestro ámbito de estudio sí podemos plantear, a partir de las evidencias que vamos a exponer en los siguientes epígrafes, que los caciques de guaranga fueron muy independientes del cacique principal en los asuntos referidos al ejercicio de la autoridad dentro de su guaranga: la relación de los caciques principales con la población de las diferentes guarangas no era directa, siempre estaba intermediada por los caciques de las guarangas. En ese sentido, el cacique principal respetaba su liderazgo y reconocía la autonomía de cada guaranga. Los encomenderos, como veremos a continuación, siguieron la misma tónica política.

Las guarangas, sus caciques y el funcionamiento interno de la encomienda

La documentación muestra no sólo que el establecimiento de las encomiendas se hizo con cada uno de los caciques de las guarangas que las componían sino que las relaciones de los encomenderos con sus encomendados se regían a través de una relación fluida e independiente con todos y cada uno de los caciques de las guarangas que integraban sus encomiendas, no sólo con el cacique principal, tanto en los asuntos tributarios como en los políticos y militares. Los propios testimonios de los caciques de guaranga insisten en remarcar la autonomía de cada uno de ellos, sin deber obediencia a ningún otro dado que eran “*caciques por sí*” e iguales en sus prerrogativas. Por otro lado, el tipo de relación

existente entre ellos que hemos podido entrever a partir de la documentación parece confirmar esta versión⁶⁵.

Si entendemos el reparto de Jauja como un pacto político, este fue expresamente realizado con todos y cada uno de los caciques, no sólo con los caciques principales. Ellos son mencionados por sus nombres –al menos los que registraron inicialmente– en la primera concesión de la encomienda de la mitad sur de la provincia inca de Huaylas

A Sebastián de Torres y Jerónimo de Aliaga se los depositó en la provincia de Chuquirreaguay el cacique principal de la dicha provincia que se llama el uno Collax y el otro Chunchay señor del pueblo de Llaco y el cacique Pariatuco, señor del dicho pueblo y el cacique Chiquipuma señor del pueblo llamado Demchis y el cacique Carwarimanga señor del pueblo de Cutoparay y el cacique Richuana señor del pueblo Marca con sus indios de promedio tanto a uno como a otro⁶⁶.

En el reparto inicial de la encomienda se mencionan estos seis caciques (tantos como guarangas componían la encomienda): Collax, Chinchay, Pariatuco, Chiquipuma, Carwarimanga y Richuana y en la siguiente se exceptúa específicamente y con su nombre el cacique Richuana de la guaranga de Marca.

Los propios testimonios de los caciques de guaranga en un juicio en que tuvieron que declarar en 1557 indican que el depósito de los indios se estableció personalmente con cada uno de los caciques que representaba a cada guaranga, pues, al menos varios de ellos se encontraban presentes en Jauja. Por ejemplo D. Gonzalo Malquellibia, “*cacique principal ...del dicho tambo Chuquirreaguay*” demostró que conocía detalladamente los caciques e indios depositados en el primer reparto de encomiendas que ello “*lo sabía... porque se halló presente en Jauja cuando el dicho marqués hizo el dicho rrepartimiento y que también este testigo hera uno de los caciques que assí rrepartio...*”⁶⁷.

Son numerosas las declaraciones de los caciques de guaranga de las encomiendas de Huaraz y de Recuay que muestran la importancia trascendental que confirieron a este hecho como momento iniciador del nuevo orden político, no sólo por su propia experiencia sino por ser los sucesores directos

de los caciques repartidos. D. Felipe Yaroparia, cacique de la guaranga de Allaucapomas, detalló también los sucesos de Jauja y la inicial concesión de encomiendas de Pizarro, hechos que conocía cercanamente porque cuando “*el dicho marqués hizo este repartimiento de Xauxa ...un hermano deste testigo... era uno de los seis caciques que así se encomendaron...*”⁶⁸.

La permanencia de las guarangas y de sus caciques no sólo se basó en el hecho de que fueron las estructuras políticas locales sobre las que se asentó el reparto de las encomiendas, sino en que internamente (dentro de cada una de las encomiendas) fueron reconocidas, cada una de ellas autónomamente, como elementos fundamentales para el funcionamiento de la encomienda a nivel organizativo, administrativo y político. Es decir, los encomenderos asumieron la individualidad y autonomía de las guarangas que componían su encomienda y el liderazgo de cada uno de los curacas que las representaban y respetaron su autonomía –independencia política– siempre enfatizada por ellos⁶⁹.

Efectivamente, la autonomía de cada uno de los caciques de las guarangas que componían una encomienda se muestra en el funcionamiento interno de cada una de ellas. Los encomenderos, aun cuando –como ocurría en la mayoría de los casos– una encomienda incluyera más de una guaranga distinguieron cada cacicazgo o guaranga separadamente en cuestiones fundamentales como la entrega de los tributos de las encomiendas en los indios. Desde luego cada cacique de guaranga era responsable por el tributo de sus indios y a él, no al cacique principal, se hacía responsable del mismo.

Que después que los españoles entraron en esta tierra el dicho Astochava estuvo muchos años en posesión del dicho cacicazgo (de la guaranga de Ichochonta) hasta que por su muerte lo heredó D. Lorenzo Malqui Yanan hijo del dicho Astochava y de Tutus su mujer y el dicho Lorenzo poseyó muchos años el dicho cacicazgo y como señor del tenía quenta y razón de cobrar los tributos de su encomendero e demás cosas que tocava a la dicha guaranga e los principales indios della le rreconocían e rrespetaban como tal cacique⁷⁰.

Las tasaciones formales, hechas a partir de 1548 y basadas en la experiencia anterior constituyen otro

ejemplo del reconocimiento de la individualidad de cada una de las guarangas que componían una encomienda. Tanto en la encomienda de Recuay como en la de Huaylas (con tres y seis guarangas respectivamente) se tasó el tributo en moneda de forma individualizada responsabilizando a cada cacique de guaranga de un monto proporcional a su población y recursos (mientras que para otros asuntos como para el cómputo de la población de cada encomienda la administración colonial no hacía distinciones entre guarangas sino que computaba la población total)⁷¹.

En definitiva, el hecho de que aparentemente fueran encomiendas unitarias no debe confundirnos. Técnicamente, se trataba de encomiendas múltiples, tantas como guarangas integraran en su seno, sólo que adjudicadas en conjunto: al analizar el funcionamiento interno de las encomiendas de Huaylas resulta claro que cada una de las guarangas funcionaba en los aspectos esenciales –especialmente el tributario y en la relación del encomendero con cada cacique– como una encomienda diferente⁷².

Reflexiones finales

La minuciosa reconstrucción de la imposición de encomiendas en la provincia de Huaylas nos ha revelado el protagonismo de una unidad política intermedia –las guarangas– en el momento de imponerlas, segmentarlas y en su propio funcionamiento interno.

No es de extrañar pues los curacazgos de guaranga –estructura política intermedia entre las pachacas y reinos, señoríos o confederaciones– constituyeron la base de cualquier organización mayor tanto en la época preinca como en la inca y en la hispana. Una agregación de guarangas conformaba los señoríos o reinos norteños de Huaylas, Recuay, Tarma o Cajamarca antes de la conquista inca. Varias guarangas integraban también las provincias incas y sus mitades y las de las encomiendas. Ellas y sus autoridades máximas, los curacas de guaranga, se convirtieron en el elemento bisagra que confería legitimidad y coherencia a cualquier cambio o adaptación política y que la hacía posible. Sus autoridades –no las de las provincias incas, ni las de los reinos o confederaciones locales, ni las de los ayllus y pachacas– se convirtieron en los mediadores fundamentales entre las sociedades conquistadas y su continuidad, anuencia y participación –muy poco conocida por cierto– en la construcción del nuevo sistema permitió hacer posible una transición entre el mundo inca y el español. Cuando la organización inca se derrumbó, y con ella las provincias y mitades administrativas, fue esta estructura política intermedia la que sobrevivió y prevaleció constituyendo una de las principales bases de organización sobre la que se sustentaron el primer sistema colonial, el de la encomienda, las reformas toledanas y se conformaron los pueblos de indios coloniales (incluso en el tardío siglo XVIII se conformaron guarangas de forasteros).

Referencias Citadas

- Arellano Hoffman, C.
1988 *Apuntes históricos sobre la provincia de Tarma en la Sierra Central del Perú: el kuraka y los ayllus bajo la dominación colonial española, siglos XVI-XVIII*, Bonn, Seminar für Völkerkunde.
- Assadourian, C.S.
1994 *Transiciones hacia el sistema colonial andino*, Instituto de Estudios Peruanos, Colegio de México, Lima 1994.
- Busto del, J.A.
1964 “La marcha de Francisco Pizarro de Cajamarca al Cuzco”, *Revista Histórica*, Tomo XXVI, pp. 146-174.
- Espinoza Soriano, W.
1978 *Huaraz; Poder, sociedad y economía en los siglos XV y XVI*, Mimeografiado. Seminario de historia Andina, Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- 1976 “Las mujeres secundarias de Huayna Capac: dos casos de señorialismo feudal en el imperio inca”, *Revista del Museo Nacional*, Tomo XLII, pp. 247-298.
- Estete, M.D.
1929 *Viaje de Hernando Pizarro desde Caxamalca hasta Jauja en Conquista del Perú por Francisco de Xerez*, Arqueros, Badajoz, 1929.
- Farriss, *La sociedad*, 376.
- García Martínez, B.
1987 *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, Colegio de México, México, 1987.
- Julien, C.
1991 *Condesuyo: the political division of territory under inca and Spanish Rule*, Bonner Amerikanistische Studien Universität Bonn, Bonn.
- “La encomienda de Recuay”, *Recuay*, N° 2, Noviembre-diciembre 1949, pp. 27-42.
- Medelius, M.y J.C. De la Puente
2004 “Curacas, bienes, y quipues en un documento toledano (Jauja, 1570)”, *Revista Histórica*, vol. XXVIII, N° 2, pp. 35-83, Lima.

- Murra, J.
1975 "Las autoridades étnicas tradicionales en el Alto Huallaga" en *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. IEP, pp. 171-193, Lima.
- Noack, K.
2001 "Los caciques ante el notario, transformaciones culturales en el siglo XVI", en Héctor Noejovich ed., *América bajo los Austrias, Economía, cultura y sociedad*, PUCP, pp. 191-205, Lima.
- Pärssinen, M.
2004 *Tawantinsuyu*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Embajada de Finlandia, Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima.
2000 "Confederaciones interprovinciales y grandes señores interétnicos en el Tawantinsuyu", *Boletín de arqueología PUCP*, N° 6, 2000, pp. 23-41.
- Pereyra Plasencia, H.
1986 *Sublevaciones, obrajes e ídólatras en el corregimiento de Cajatambo durante los siglos XVI y XVII*, Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Thurner, M.
1993 *From Two Nations to One Divided: the Contradictions of Nation-Building in Andean Peru* (tesis de Ph.D). Universidad de Wisconsin, Madison.
- Puente Brunke, J. De la
1992 *Encomienda y encomenderos en el Perú. Estudio social y político de una institución*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla.
- Puente Luna, J.C. De la
2004 *Elite andina colonial y hechicería*, Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2004.
2008 *Los curacas hechiceros de Jauja. Batallas mágicas y legales en el Perú colonial*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2008.
- Ramírez, S.E.
2002 *El mundo al revés. Contactos y conflictos transculturales en el Perú del siglo XVI*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2002.
1111 "Historia y memoria: la construcción de las tradiciones dinásticas andinas", *Revista de Indias*, vol. LXVI, N° 236, pp. 13-56.
- Remy, P.
1983 "Organización y cambios del reino de Cuzimancu, 1540-1570" en *Perú: la población diversa*, AMIDEP, pp. 79-132, Lima.
- Rostworowski de Diez Canseco, M.
1967-1968 "Etnohistoria de un Valle costeño durante el Tahuantinsuyu", *Revista del Museo Nacional*, T. XXXV, pp. 7-75.
1990 "Las macroetnias en el ámbito andino", *Allpanchis Phuturinga* (Cuzco), N° 35-36, I, pp. 3-28.
1983 *Estructuras Andinas del poder*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
1980 *Doña Francisca Pizarro*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1980.
2005 *Ensayos de historia andina: elites, etnias, recursos*, T. I, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Saignes, T.
1986 *En busca del poblamiento étnico de los Andes bolivianos (siglos XV y XVI)*, Avances de investigación N° 3, Museo Nacional de Etnografía y Folklore, La Paz.
- Varón, R.
1997 *La ilusión del poder. Apogeo y decadencia de los Pizarro*, Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Notas

- ¹ Rostworowski, "Las macroetnias", 4.
² Rostworowski, "Las macroetnias", 5.
³ Rostworowski, "Las macroetnias", 4 y 5.
⁴ Ramírez, *El mundo*, 65. En el área del sur andino donde se ha trabajado esta relación de forma más sistemática se ha afirmado que los repartimientos al estar "basados en las jurisdicciones de las autoridades indígenas permiten aproximarnos a las unidades étnicas o segmentos de ellas". Saignes, *En busca*, 8.
⁵ De la Puente Brunke, José, *La encomienda*, 176.
⁶ No hay para esta área o aledañas estudios sistemáticos de casos que muestren la correspondencia entre implantación del sistema de encomiendas y destrucción del sistema político andino. Thurner en su *From Two*, 55 y ss. incluye un epígrafe titulado "conquest and colonial fragmentation" pero en el desarrollo del mismo la explicación se centra en el desmantelamiento de la provincia inca de Huaylas, particularmente de la mitad de Hurinhuaylas afirmando: "the internal Andean organization of "Huno Huaylas was seriously altered by early Spanish rule when the overall dual structure was dislocated". *From Two*, 58 Pero el hecho de que se produjera una disolución parcial o total del sistema inca no implica necesariamente la destrucción o fragmentación de las unidades políticas locales preincas, más bien podría estar mostrando cuán acorde o no había sido esta superposición política inca a los patrones de poder anteriores.
⁷ Rostworowski, "Las macroetnias", 4. La distinguida especialista, cuando menciona a los grupos étnicos mayores parece referirse a los reinos, grandes curacazgos, confederaciones o señoríos andinos (términos que utilizaremos en este artículo). Sin embargo, esta misma definición puede aplicarse tanto a las confederaciones, reinos o señoríos anteriores a la conquista inca, como a las mitades de las provincias incas, a las propias provincias incas y a las encomiendas de la época hispana. El uso de diferentes términos, a veces usados de forma imprecisa o ambigua, muestra las dificultades que tiene la historiografía andina para referirse de forma precisa a los diversos tipos o niveles organizativos políticos locales, particularmente a los intermedios. Los especialistas, cuando necesitan mencionar a las organizaciones sociales y políticas más amplias que el ayllu –fundamentales en la vida política local y regional– recurren a una terminología poco precisa (etnia, comunidad, comunidad más amplia, grupos étnicos mayores y menores...) que esconde una confusión conceptual y que elude el problema de fondo

que es el de definir y delimitar cada uno de los niveles y que ha convertido en realidad el temido riesgo enunciado por la propia María Rostworowski “*de emplear una misma palabra con distintos significados y hablar cada cual de cosas diferentes*”. “*Las macroetnias*”, 3.

⁸ El uso del término intermedio para referirme a las guarangas debe ser entendido como una manera de situar a las guarangas dentro de la amplia gama de organizaciones del mundo andino: unas más elementales como el ayllu y otras de mayor complejidad como las confederaciones y reinos; sólo en ese sentido son intermedias pues, como trataré de mostrar en este artículo, su importancia resulta mayor que la de cualquier otro nivel político y de mayor significación para analizar el sistema político del área norcentral de los Andes.

⁹ La estrecha relación entre encomienda y organización política indígena ha sido un tema abordado profusamente por la historiografía mexicana desde el trabajo de Gibson con resultados espectaculares dado que el análisis de esta relación ayudó a comprender mucho mejor la organización política mesoamericana y a identificar su elemento central: el *altepetl*, concepto desarrollado posteriormente de forma simultánea por Bernardo García y Lockhart y enriquecido por una legión de seguidores de ambos.

¹⁰ Término quechua para referirse a los líderes políticos locales. En la época hispana se impuso el término caribe *cacique* que se generalizó en la Nueva España y después en el Perú durante toda la época colonial. En este artículo usaré indistintamente ambos términos.

¹¹ Pärssinen, *Tawantinsuyu*, 260.

¹² También aparece en los documentos y en la historiografía especializada como *huaranga* y *waranqa*. Yo utilizaré el término guaranga porque es el más utilizado en la documentación.

¹³ La experiencia anterior en la Nueva España mostraba que esta primera asignación de encomiendas previa que implicaba la adjudicación de una porción de población a un encomendero o conquistador tendría hondas repercusiones posteriores y por ello era necesario hacerla cuidadosa y prudentemente y con un conocimiento suficiente de la organización sociopolítica local previa.

¹⁴ Pärssinen, *Tawantinsuyu*, 260.

¹⁵ Ello constituye una ventaja significativa para nuestro trabajo, ya que nos permite rastrear mejor la estrategia seguida por los conquistadores españoles para delimitar y asignar las encomiendas.

¹⁶ Ver Rostworowski, *Doña Francisca y Varon, La ilusión*.

¹⁷ Los nombres exactos de las guarangas de Hanan Huaylas constituyen un aporte de esta investigación. Hasta el momento sólo había habido elucubraciones al respecto (ver Espinoza Soriano, *Huaraz*, Pärssinen, *Tawantinsuyu* y Thurner, *From two*).

¹⁸ Testimonio de D. Diego Ynchechaque (1557), AGI, Justicia 405A, f.190.

¹⁹ Espinoza Soriano, *Huaraz*, 27.

²⁰ Véase Varon, *La ilusión*.

²¹ Cuando en agosto de 1533 Francisco Pizarro se dirigió junto con Almagro hacia el Cuzco tomó la misma ruta de su hermano. Este primer contacto de Pizarro con los territorios de Recuay y Huaylas –cuya población pronto se adjudicaría a sí mismo– fue extraordinariamente tranquilo. Su larga

estancia en el Callejón de Huaylas que resultó, al parecer, muy gratificante, anticipó el éxito final de la expedición. Véase el preciso artículo de Del Busto, “*La marcha*”.

²² Por ejemplo el cacique de Guarax “*solamente para dar de comer al capitán y a su gente que con él iba tenía en un corral 200 cabezas de ganado*”. Estete, *La relación del viaje*, 122. La versión de los caciques arrojó un panorama diferente al presentado por los funcionarios incas mucho más cercano a la imagen que los conquistadores se habían forjado al recorrer personalmente el territorio. Ellos tendieron a remarcar la importancia de las entidades políticas que lideraban: las guarangas, presentándolas como autónomas e independientes unas de otras.

²³ El testimonio de D. Gonzalo de Mallquellivia, cacique principal del dicho lugar de Chuquirrey. En él precisa que “*se halla presente en Xauxa cuando el dicho marqués Pizarro hizo el dicho repartimiento y que también este testigo hera uno de los dichos caciques que assi rrepartio*” AGI, Justicia, 405 A, f. 196.

²⁴ Véase juicio por el cacicazgo de la guaranga de Ichochonta. Los testigos que apoyaban a uno de los aspirantes al título declaraban que era descendiente del curaca nombrado por Huayna Capac para legitimar su candidatura. Autos que siguió D. Pablo Curas. AGN. Derecho Indígena C.19, e.50, 1574.

²⁵ “*Nos hallamos ante la dificultad de que no todas se desarrollaron a un mismo ritmo y cada grupo mayor ofrece variantes en su desenvolvimiento*”. Rostworowski, “*Las macroetnias*”, 21.

²⁶ Véase “*Autos que siguió D. Pablo Curas, indio de la guaranga de Ichochonta, de la encomienda de Juan de Aliaga contra D. Martín Jurado cacique de la dicha guaranga sobre mejor derecho de goce y posesión del referido cacicazgo*”, 1574. AGN, Derecho Indígena, C. 19. En este documento se menciona la existencia de un gran señor Inchiraque, quien habría tenido bajo su mando varias guarangas en el sur de Huaylas en el momento de la conquista inca. Si bien algunos testigos le adjudican el liderazgo de seis guarangas: “*Que el dicho Inchiraque en tiempo de Topa Inga Yupanqui hera señor de seis guarangas*” (testimonio de Gonzalo Ninacondor, principal del pueblo de Yanan de la guaranga de Ichochonta), y hasta siete: “*Oyó decir este testigo a sus pasados que el dicho Taparaco hera hijo de Hinchiraque y que hera señor de 7 guarangas*” (Testimonio de D. Alonso Raroliuia, principal del pueblo de Tian); otros testimonios mucho más precisos y dignos de credibilidad de diversos ancianos los más jóvenes de 60 años y los demás de más de 80 señalan que en el momento de la conquista inca Hinchiraque era cacique de 4 guarangas –no de 6–; son los únicos testigos que las nombran con precisión: “*la guaranga de Ichochonta e las demas eran Allaucapomas e Ichocpomas e de Marca*”. “*Testimonio de averiguación de a quién le pertenece la guaranga de Ichochonta*”, AGN, Derecho Indígena, C. 19, leg.3, ff. 28-30.

²⁷ El número de guarangas que integraba cada reino era variable (podían contener entre 7 y 2 guarangas).

²⁸ Ver al respecto, Espinoza Soriano, *Huaraz*, pp. 48-49.

²⁹ Véanse Rostworowski, *Doña Francisca Pizarro y Varon, La ilusión*.

³⁰ Varon, *La ilusión*, 376.

³¹ Varon, *La ilusión* 167.

- ³² En el testimonio dado en enero de 1557 en el juicio entre D. Don Alonso Paruainche, cacique mayor de la guaranga de Guambo, ésta se presenta como “*encomendada a Su Majestad*”. AGI, Justicia, 405A, f. 181v.
- ³³ Varon, *La ilusión*, 283.
- ³⁴ “*Cédula de encomienda conferida por el gobernador del Perú D. Francisco Pizarro en la ciudad de Jauja, el 7 de agosto de 1534*”. “*La encomienda*”, 27. El autor de este artículo parece que tuvo acceso al documento original pues cita como una de sus fuentes el Archivo de la Casa Solar de Aliaga. Lamentablemente, dicho archivo y su documentación parecen haberse perdido.
- ³⁵ “*Cédula de encomienda conferida por el gobernador del Perú D. Francisco Pizarro en la ciudad de Jauja, el 7 de agosto de 1534*”. “*La encomienda*”, 27. En una primera formulación de la concesión de esta encomienda a Aliaga y Torres se les depositaron todos los indios de la provincia de Chuquirreaguay incluidos los de Marca: “*A Sebastián de Torres y a Jerónimo de Aliaga se les deposita en la provincia de Chuquiracuay el cacique principal de la dicha provincia que se llama el uno Collax y el otro Chunchay señor del pueblo Llaco y el cacique Pariatoco señor del dicho pueblo y el cacique Chuquípuma señor del pueblo llamado Demchis y el cacique Carwuarimanga señor del pueblo Cutoparay y el cacique Richuana señor del pueblo Marca con sus indios de por medio tanto a uno como a otro*” (AGI, Justicia 405A, sin foliar). Esta primera formulación de la cesión del repartimiento aparece tachada en el libro de las encomiendas y sustituida a continuación por la formulación definitiva que exceptúa al cacique Ichuana (o Richuana) de Marca. La exclusión de contingentes de población de las primeras concesiones de encomienda eran habituales pues se presumía que podrían adjudicarse posteriormente a otros posibles candidatos. Sin embargo, en la memoria de los líderes indígenas quedó la idea de que la encomienda entregada por Pizarro conjuntamente a Torres y Aliaga incluía exactamente las guarangas de la mitad sur de la provincia de Huaylas: “*Encomendó en Jerónimo de Aliaga y Sebastián de Torres 6000 indios dellos los 3000 dellos en la provincia de Chuquirreaguay en esta manera: el cacique Carwalimanga con 1000 indios y el cacique Marcaoma con 1000 indios y el cacique D. Jerónimo de Collas con 1000 indios y el cacique Pariona que es la Collana que se llama Marca con 1000 indios y el cacique Limacollas que son los indios de Allaucaguaras con otros 1000 indios...*”. Declaración de D. Felipe Yaropariac, cacique principal de Allaucapomas, quien demostró estar bien informado de la concesión de la encomienda por ser “*hermano de uno de los seis caciques*” encomendados a Aliaga y Torres y que declaró: “*que este testigo no sabe si el dicho marqués dexó ecetado en aquel tiempo algund cacique con los 600 indios que la pregunta dize*”. Declaración dada en el Tambo de Recuay, 27 de enero de 1557, AGI, Justicia, 405 A, ff.197v.-199v.
- ³⁶ No se explicita el número de señores o de guarangas incluidos en la encomienda; sin embargo, sabemos por otras fuentes que Pizarro entregó cinco guarangas, las cuales en realidad, junto con la de Marca, constituían la mitad sur de la provincia inca de Huaylas.
- ³⁷ Varon y Pärssinen lo hacen siguiendo los testimonios de los caciques de las guarangas en 1557 en un documento, la demanda judicial de Hernando de Torres para que las guarangas cercenadas de la parte de la encomienda correspondiente a su padre volvieran a reintegrarse a la misma, incluida en el legajo del AGI, Justicia 405A quien quería particularmente recuperar la guaranga de Marca. Sin embargo, la información inserta en este documento se encuentra mediatizada por el hecho de estar originado justamente por el reclamo de esa guaranga, antes exceptuada, por parte del hijo y heredero de Sebastián de Torres y los testimonios de los testigos encaminados a resaltar su particularidad por el propio planteamiento del interrogatorio.
- ³⁸ Arellano menciona la creación de una guaranga a partir de los ayllus de mitimae Qollana y Kallaw, ambos orejones de los incas en Tarma. Arellano, *Apuntes*, 29.
- ³⁹ Más bien, en 1574 varios testigos indios refirieron que “*en tiempo de Topa Inga*” las cuatro guarangas de Ichochonta, Allaucapomas, Ichocpomas y Marca estaban ligadas entre sí y bajo el gobierno del curaca Hinchiraque quien según ellos era un cacique de la guaranga de Ichochonta –no un orejón, ni mitimae puesto por los incas– que fue confirmado como señor por los incas “*porque fue al Cuzco*”. Se desprende de éste y otros testimonios de este expediente que la guaranga de Marca habría pertenecido en tiempos anteriores a los incas al reino de Chuquirreaguay “*Autos que siguió D. Pablo Curas, indio de la guaranga de Ichochonta de la encomienda de Juan de Aliaga, contra D. Martín Jurado, cacique de la dicha guaranga sobre mejor derecho de goce y posesión del referido cacicazgo*”, 1574, AGN, Derecho Indígena, C.19, leg. 3, ff. 32v. y ss.
- ⁴⁰ Esta división “*se verifica privadamente ...por documento suscrito en el pueblo y Tambo de Guaraz, término de la ciudad de los Reyes... Por ella se encarga el capitán Aliaga del depósito de los caciques Collax Manco y Canori Manco con todos sus principales e indios todos los quales, unos y otros, son de esta provincia de Chuquirreaguay*” “*La encomienda*”, 27. En un interrogatorio hecho por el hijo de Torres para impugnar la adjudicación de la guaranga de Marca a Cristóbal de Torres se menciona que esta partición se habría producido inmediatamente después de que Sebastián de Torres murió insinuando que se habría procedido de forma ilegal pues el heredero era menor. La pregunta fue formulada de la siguiente manera: Pregunta 8 “*...Si saben que al tiempo que el dicho Sebastián de Torres murió ...partieron entre el dicho Jmo de Aliaga y el dicho menor los dichos indios sin auer quitado de ello el dicho marqués ni el dicho gobernador cosa alguna*”. Interrogatorio de Hernando de Torres, AGI, Justicia, 405A. Esto puede estar en relación al hecho de que esta partición fuera asentada públicamente un año y varios meses más tarde “*en Lima a 24 de diciembre de 1539 ante el alcalde ordinario D. Francisco de Herrera*”. “*La encomienda*”, 27.
- ⁴¹ Esta división de dos encomiendas con tres guarangas cada una ha hecho pensar a Pärssinen que ella tiene base en patrones incas y que la provincia inca de Huaylas habría tenido una estructura tripartita. Pärssinen, *Tawantinsuyu*, 294.
- ⁴² AGI, Justicia 405A, f.37v. Se dieron muchas circunstancias externas para esta última división tan radical: el asesinato del encomendero Torres que tenía las tres (aunque Marca con dudosa legitimidad o “*tiránicamente*”), el que su hijo fuera menor; el que su tutor (Cristóbal de Torres) y su

- padrastró (Ruy Barba quien se casó con la viuda de Torres) aprovechando los convulsionados acontecimientos políticos del Perú se hicieran adjudicar en encomienda cada uno guaranga (Las luchas entre los conquistadores propiciaron que el gobernador Vaca de Castro tuviera que ganarse adherentes a la causa real negociando encomiendas). Sin embargo, vista desde otro punto de vista, esta fragmentación también podría mostrar lo artificial que había sido incorporar Marca en una misma encomienda junto con las dos de Huaraz con las que, al parecer, no tenía nada que ver. Ningún lazo unía, ni había unido al parecer a Marca con las guarangas de Huaraz salvo el hecho de pertenecer a la misma mitad de una provincia inca.
- 43 Si bien este proceso de fragmentación de las encomiendas se desencadenó desde muy temprano, pronto las autoridades españolas adquirieron conciencia acerca de los peligros que podría acarrear la alteración o división de las unidades políticas indígenas y trataron de revertir este proceso. Para informarse sobre ello y ponerle remedio incluyeron una pregunta que los funcionarios reales debían hacer en sus visitas a las diferentes encomiendas (“*si agora están divididos y encomendados en dos ó en más personas, e que daño ó menoscabo reciben de esto y si por esta división se le ha quitado al señor principal y natural su señorío...*”). La Corona manifestó reiteradamente su preocupación por los fraccionamientos justamente por la desnaturalización que producían en los sistemas políticos andinos y se encontró la solución de otorgar pensiones (rentas pecuniarias extraídas de una determinada encomienda) sobre las encomiendas a los numerosos aspirantes a tenerlas para evitar así el fraccionamiento. “*Ya en una disposición de 1568 se señalaba la inconveniencia de estas concesiones de encomiendas que se habían realizado a partir de divisiones de repartimientos, y se ordenaba que en cuanto estos indios vacasen por muerte de sus encomenderos se reincorporasen de inmediato a los repartimientos de sus “caciques naturales” de los que habían sido antes separados*”. En 1594 se dio una disposición para que no se dividiesen las encomiendas “*señalando que en los repartimientos de mucha utilidad fuese encomendero un solo benemérito cargando pensiones a favor de otros*” De La Puente, *La encomienda*, 63.
- 44 Sin embargo, existen algunos testimonios sobre ellas. Por ejemplo, Assadourian transcribe la queja del principal Chuchuyare señalando que “*la guaranga de los yacha.... está dividida en tres encomenderos... y querían todos estar en un solo encomendero porque se hallan pobres de estar así y estando juntos se ayudarían los unos a los otros y también reciben agravio de las tasas por ser de muchos tributos*”. Assadourian, “*Intercambios*”, 89. Las amargas quejas de los indios por esta división contrastan con la ausencia de quejas por otro tipo de divisiones. Resulta muy significativo el hecho de que fuera la desmembración de las guarangas lo que causara tanta desolación y no la de las provincias incas.
- 45 Imaginamos que este se hizo mediante un ritual presidido por Pizarro en que los caciques repartidos fueron entregados a sus nuevos encomenderos y que facilitara la comprensión por todas las partes del nuevo orden político. La presencia de muchos de ellos en Jauja en este momento así lo hace suponer.
- 46 Glosario, Pärssinen, *Tawantinsuyu*, 363
- 47 Testimonio de Don Pedro Sullas Collas, cacique del pueblo de Allauca Huaraz, 1557, Información de Francisco de Ampuero en Espinoza Soriano, “*Las mujeres secundarias*”, 286 (en adelante, Información de Francisco de Ampuero).
- 48 Ciertamente que existían otras autoridades menores –los señores de pachaca y de ayllu–, las cuales identificaron claramente y a las que denominaron principales pero en estos primeros momentos su ubicación precisa no suponía una prioridad para ellos (los posteriores informes y visitas fueron siendo cada vez más minuciosos y precisando mejor todas las jerarquías).
- 49 Como veremos más extensamente en el próximo capítulo un cacique de guaranga era denominado así cuando su guaranga no era la única que estaba integrada en una encomienda y otro cacique de guaranga había sido designado como cacique principal de toda la encomienda.
- 50 Se denominaba así a los señores de pachaca de una guaranga que componía en sí misma una encomienda en la que entonces el cacique de la guaranga era automáticamente el cacique principal.
- 51 Véanse los trabajos de María Rostworowski, *curacas y sucesiones*; también De la Puente Luna, *elite andina*, 156-157; Ramírez, *el mundo*, 53; Murra, “*Las autoridades*”, 187.
- 52 Ramírez, *El mundo al revés*, 102. Este patrón político fluido además no era extraño a otras áreas americanas como la maya donde se ha señalado que “*el poder se difundía en la jerarquía de los señoríos menores que tenían voz y voto a la hora de elegir al soberano territorial, cuyo poder real, a falta de burocracias estatales bien desarrolladas y de ejércitos permanentes, dependió de ellos*”. Farriss, *La sociedad*, 376.
- 53 De La Puente, *Los curacas*, 122.
- 54 *El mundo al revés*, 185-186 El mismo sentido tendría el testimonio recogido por Pärssinen de un testigo que resumido vendría a expresar que cada señor principal tenía tantas “*segundas personas*” como caciques de guaranga. Pärssinen, *Tawantinsuyu*, 333.
- 55 Véanse Remy, Rostworowski, Espinoza Soriano.
- 56 Noack, “*el cacique*”, 199-203.
- 57 Véase sobre esto el interesante trabajo de De La Puente, *Los caciques*.
- 58 Los pocos datos de que disponemos sobre los reinos o confederaciones serranas norteñas nos muestran una variedad de situaciones que se asemejan a las sugeridas por Saignes en el sur andino caracterizadas por “*ciclos sucesivos de concentración y fragmentación política....que arrastran periódicamente a las unidades sociales bajo un liderazgo piramidal y luego las apartan, cada unidad recuperando su autonomía*”. Saignes, “*En busca*”, 43.
- 59 La autora resalta que los caciques de Cajamarca se “*apoderaron del derecho indiano colonial*” y usaron el notario hispano para crear una realidad política que les acomodaba, Noack, “*el cacique*”, 199-203.
- 60 Los detalles de estas sucesiones se encuentran en AGN, Derecho Indígena, 19, leg. 3. La provisión de los oidores de la Real Audiencia de Lima confirmando la pertenencia del cacicazgo a Pablo Curas, emitida en Los Reyes, el 12 de noviembre de 1574 se encuentra en el documento “*Executoria en forma contra Martín Jurado y otros indios principales que pretenden tener derecho al cacicazgo de la guaranga de Ichochonta de la encomienda de D. Juan de Aliaga*”. Biblioteca Nacional, Manuscritos, virreinato, cacicazgos, A 142, f.f. 1-1v.

⁶¹ Véase Ramírez, *El mundo*, 65.

⁶² Así como cada guaranga, así tuviera un número muy inferior de tributarios o en la realidad dispusiera de menos recursos, era considerada igual a la otra, diversos fragmentos de los testimonios de los mismos caciques muestran que los caciques de guaranga tenían relaciones fluidas –pero entre iguales– con los caciques de las otras guarangas que integraban su encomienda. La vecindad y hermandad y la permanente comunicación que tenían entre sí por ser del mismo rango es presentada por los propios caciques de guaranga como el eje de la relación que mantenían entre ellos. D. Gonzalo de Mallquelibia, cacique principal de Chuquirreaguay, declaraba en su testimonio tener un gran conocimiento acerca del cacique de Marca, “*Lo sabe porque este testigo y Paribina y los otros caciques que todos heran vecinos*”. La permanente comunicación entre ellos fue expresada por los caciques en términos significativos como tener “*mucha conversación*” entre ellos. D. Gonzalo de Mallquelibia volvía a insistir en su estrecha relación con el cacique de Marca Paribina a quien “*conoció muy bien... de vista y habla y conversación...*” Don Antonio Anichumbi, cacique de los mitimaes de Cáceres, al explicar que Pariona y Paribina eran un mismo cacique especificó que lo sabía “*porque un hermano de este testigo hera también en aquel tiempo cacique y tenia mucha conversación con el dicho Pariona*”.

La relación fluida y la conversación entre los caciques de guaranga era habitual no sólo con los caciques de las otras guarangas que integraban su encomienda sino también con los de las guarangas de las encomiendas vecinas. Para enfatizar su profundo conocimiento acerca de los sucesos acaecidos a raíz de la muerte del encomendero Sebastián de Torres (que tenía a su cargo las guarangas de Marca y Huaraz) el cacique principal de la encomienda de Huaylas, D. Cristóbal Vilcarrima comentó: “*que lo sabe porque lo oyo decir a muchos españoles y a los mismos caciques porque los comunica mucho*”.

Esta relación a veces estaba reforzada por lazos familiares cercanos que nos hacen presumir el tal vez habitual estrechamiento de las alianzas entre caciques de guaranga por la vía matrimonial. Felipe Yaropariaq, cacique principal de Allaucapomas mencionó que su conocimiento sobre el cacique Paribina se basaba en que “*conoció al dicho Pariona y que hera tío deste testigo*”. Muchas de las relaciones de los caciques tenían que ver con el hecho de compartir el mismo encomendero. D. Hernando de Torres Guaman Cochache declaró acerca de los malos tratamientos que hacía Sebastián de Torres a Paribina “*porque también lo tuvo a este testigo encerrado y que también le tuvo a Paribina encerrado ... porque delante deste testigo le encerró y que por estos malos tratamientos que hacía a los indios le mataron...*”; también comentó que había entregado tributos Pariona “*porque lo vio por vista de ojos y porque también este testigo servía a los dichos Sebastián de Torres y Gerónimo de Aliaga*”. La permanente comunicación de los caciques de guaranga se aprecia también en los comentarios del cacique de Ichocguaraz, D. Hernando de Torres sobre la intervención de los encomenderos en Xaquijahuana: “*que este testigo oyó decir a D. Hernando Caquexambo (cacique de Marca) y a D. Diego Ynchi caque (cacique de Allauca Guaraz) caciques que sabían y habían visto que el dicho XBal de*

Torres había ido con el presidente al valle de Xaquixaguana a la guerra contra G Pizarro y que sirvió y peleó allí como buen vasallo (dell mismo)”. Por su parte, D. Gonzalo de Mallquelibia mostró su familiaridad y “*conversación*” con los otros caciques al comentar este mismo hecho del que tenía conocimiento “*porque (lo) oyo decir a su cacique D. Hernando Caquexambo... porque también el dicho cacique fue con el a la guerra*”.

⁶³ De la Puente, *Curacas hechiceros*, 115. Este autor achaca esta dinámica de poder a la ruptura del sistema tradicional que consistía en que “*al acceder al nivel más alto de la dinastía nativa estos personajes se “desprendieran de antiguas lealtades y pasaran a gobernar las distintas parcialidades desde una posición superior pero a la vez ajena a las mismas*”, sin embargo, ella puede ser interpretada, más bien como parte del sistema tradicional político según el cual cualquier cacique de guaranga, en principio, podía asumir el mando global de una entidad mayor (fuera ésta un reino o confederación preinca, una provincia inca o una encomienda).

⁶⁴ Por lo menos desde 1536 y hasta 1557 tenemos constancia del liderazgo de Vilcarrima en el cacicazgo principal de la encomienda de Huaylas. No sabemos si fue nombrado como tal en el reparto de Jauja de 1534 o si sustituyó en los dos años subsiguientes a Huacachillac o Pomapacha padre y hermano respectivamente de Contarhuacho y presumiblemente anteriores caciques de la mitad Norte de la provincia inca de Huaylas. “*Información de Francisco de Ampuero*”, 282-287.

⁶⁵ Véase nota 62.

⁶⁶ Depósito de Indios, 4 de agosto de 1534. AGI, Justicia 405A, sin foliar.

⁶⁷ Información de Hernando de Torres. AGI, Justicia 405A, f.196.

⁶⁸ AGI, Justicia 405A, f.197. El subrayado es mío. Del mismo tenor es la declaración hecha por D. Hernando de Torres (Guaman Cochache, cacique principal de Ichoc Guaraz): “*Que Don Francisco Pizarro depositó a Sebastián de Torres y Jerónimo de Aliaga seis caciques cada uno con 1000 indios que eran seis mil, los tres caciques dellos de la provincia de Chuquirreaguay... Lo sabe porque su padre deste testigo hera uno de los dichos caciques*”. AGI, Justicia 405A, f.193v.

⁶⁹ La independencia de las guarangas aun cuando estuvieran integradas en entidades administrativas más amplias fue resaltada enfáticamente en los testimonios de los curacas de guaranga en los tiempos iniciales de la conquista, quienes manifestaron que cada cacique de guaranga era independiente y no debía ninguna sujeción a ningún otro cacique tanto en los tiempos del inca como en los de los españoles. Para enfatizar esta capacidad, los caciques de guaranga solían describirse a sí mismos como caciques “*por sí*”, es decir, independientes del resto aun cuando estuvieran integradas en un conjunto mayor. En Recuay, por ejemplo, D. Gonzalo de Mallquelibia, cacique de la guaranga de Ichochonta decía “*que saue que en este dicho repartimiento avia tres caciques y cada uno tenía a su parcialidad de indios por sí*”. AGI, Justicia 456A, 196. En el mismo documento todos y cada uno de los caciques de guaranga de las encomiendas de Huaylas Marca y Recuay refrendaron claramente esta afirmación enfatizando su independencia –no sujeción– frente

a los demás caciques de guaranga. Lo mismo se aprecia en otras áreas cercanas. Por ejemplo, hemos visto cómo los curacas de Huánuco resaltaron la independencia de cada una de las guarangas que componían el denominado señorío de Huánuco. Este mismo argumento fue también utilizado por algunos caciques de las guarangas que componían la encomienda de Jauja para oponerse a su cacique principal, particularmente Don Francisco Guaropaucarchuco, cacique de la guaranga de Ananguanca quien se negaba a reconocer cualquier sujeción al cacique principal porque él “*hera cacique de por sí e no le hera subjeto ni le avia de ser*”. Medelius y De la Puente Luna, “*Riqueza*”, 73. De igual manera la provincia de Lampas que lindaba con la de Recuay estaba compuesta por tres guarangas descritas como “*tres parcialidades de yndios cada una distinta y apartada por sí e que cada cacique manda los indios de su parcialidad*”. Pereyra, *Sublevaciones*, 10. La idea de que un cacique de guaranga no estaba sujeto a ningún otro mando dentro de su guaranga es comprobada también en el curacazgo de Jayanca (que incluía por lo menos 4000

familias) donde un testigo distinguía entre los principales (el curaca principal, y los señores de mil –entre los que se encontraba el *conoseque* o segunda persona, un término mochic para señor de mil familias–) y los mandones (equivalentes a los señores de pachaca) diciendo que los primeros daban órdenes “*sin ser subjeto a otro prencipal ninguno*” en tanto que los segundos eran súbditos de otros principales. Los mandoncillos (señores de 50, de 10, y de 5) por su parte, “*mandaban a los indios comunes*” y estaban a su vez sujetos a mandones y principales. Ramírez, “*Historia y memoria*”, 27.

⁷⁰ Probanza de D. Gonzalo Coque Paria, AGN, Derecho Indígena, 19, leg. 3, f. 16v.

⁷¹ Véanse las tasas de las guarangas de Recuay de la encomienda de Jerónimo de Aliaga. En ellas se responsabilizaba del tributo a los caciques de las guarangas que comprendían la encomienda: D. Lorenzo, D. Felipe e D. Alonso (Recuay: 2500 pesos de oro y plata(1000, D. Lorenzo,850 D. Felipe y 650 D. Alonso) Fuente: AGI, Justicia 405A, ff.312-320.

⁷² AGI, Justicia 405A, f.193v.s